

CONVOCATORIA GUARDERIAS

PROGRAMA DE SEGURIDAD SOCIAL

La Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a través de Caja Magisterial de Ahorros y Préstamos de la Sección 54 del SNTE (CMAP):

CONVOCA

A las Trabajadoras y los Trabajadores de la Educación agremiados a la Sección 54 y Socios de CMAP, con el fin de apoyar a sus hijas e hijos, que se encuentren recibiendo servicios de desarrollo infantil en guarderías particulares, así como las subsidiadas por el Gobierno Federal y del Gobierno Estatal que representen un copago al Trabajador y, con fundamento en las Reglas de Operación del **Programa de Seguridad Social**, a participar en la presente Convocatoria:

BOLETÍN 09/2025
300 APOYOS ECONÓMICOS EN TOTAL

I. COBERTURA DE ATENCIÓN.

Abarcará a hijos de las y los Trabajadores de la Educación Socios de CMAP con una edad a partir de 45 días de nacido hasta los tres años 11 meses, que se encuentren recibiendo servicios de desarrollo infantil en **guarderías particulares, así como en las subsidiadas por los programas del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal que representen un copago al Trabajador.**

II. MONTO.

El apoyo económico por un **monto anual de \$5,000.00** se otorgará a nombre del Socio de CMAP beneficiado mediante transferencia electrónica bancaria a la cuenta registrada SPEI (clabe interbancaria) en CMAP, en **cuatro emisiones** en el ejercicio por importes iguales durante la segunda quincena de marzo, segunda quincena de junio, primera quincena del mes de septiembre y primera quincena de diciembre.

III. POLITICAS DE OTORGAMIENTO.

a) El apoyo se otorga bajo el criterio de "un beneficio por Socio" y es de carácter personal e intransferible. Se concede un apoyo por hijo.

b) Será beneficiario del apoyo el Trabajador o la Trabajadora de la Educación con una **antigüedad mínima de 2 años** aportando como Socio a CMAP.

c) En el caso de las y los Trabajadores de la Educación Socios de CMAP de la Región V Sierra, que no cuentan con servicio de guardería particular, así como las subsidiadas por los programas del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal que representen un copago al Trabajador; se sujetarán a criterios y requisitos específicos acordados por el Consejo de Administración y el Coordinador del Programa.

d) **Una vez seleccionados las y los beneficiarios** se les emitirá el primer apoyo durante la segunda quincena de marzo de 2026.

e) **La vigencia del apoyo se validará para su renovación y permanencia en el Programa**, anualmente durante el mes de octubre.

IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

1. Llenar el formato de solicitud del BOLETÍN 09/2025.
2. Entregar la documentación requerida en la solicitud del BOLETÍN 09/2025.

V. PROCESO DE SELECCIÓN.

Las y los Trabajadores de la Educación Socios de CMAP que presenten la "Solicitud para ser incorporados al Programa de Seguridad Social a través del Apoyo de Guardería" y reúnan todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria serán considerados candidatos a recibir el apoyo y se sujetarán a un proceso de selección transparente, a cargo de una Comisión Dictaminadora. Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar un apoyo a todos los solicitantes serán seleccionados en función de los siguientes criterios:

Categoría: Activo (Docente o PAAE) y Jubilado o Pensionado (Docente o PAAE).
Fecha de ingreso del Socio a CMAP.
Membresía de Socios de CMAP de cada una de las Regiones.
Tipo de Guardería.

VI. CAUSALES DE CANCELACIÓN DE TRÁMITE.

Serán causales de cancelación de trámite la omisión de datos, información falsa, así como la falta de documentación requerida en la solicitud.

VII. PERIODO DE REGISTRO.

El periodo en el cual las y los Trabajadores de la Educación Socios de CMAP deberán enviar su **solicitud vía electrónica**, anexando los requisitos establecidos en la misma, inicia desde el **03 de noviembre de 2025** hasta el **12 de diciembre de 2025**.

VIII. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD EN LINEA.

a) El Socio deberá contar con usuario y contraseña para ingresar, en la aplicación móvil "**CMAP SNTE 54**".

Link y QR para ingreso:

https://cmapsnte54.com.mx/guia/GUIA_CMAP54.pdf



b) Ingresar a la sección de "CONVOCATORIAS", capturar los datos solicitados y cargar los documentos requeridos en formato PDF.

c) Al concluir el proceso de solicitud en línea, el sistema emitirá un número de folio para dar seguimiento al proceso, además de consultar los resultados a partir de la fecha señalada en el Apartado IX de esta Convocatoria.

IX. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Los resultados serán emitidos el día viernes **13 de marzo de 2026** a través de las páginas web institucionales **cmapsnte54.com.mx** y **snte.org.mx/seccion54/**, así como por la aplicación móvil "**CMAP SNTE 54**".

X. CASOS NO PREVISTOS.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán atendidos por el Consejo de Administración de CMAP.

Hermosillo, Sonora, noviembre de 2025.

"Por la Educación al Servicio del Pueblo"
Por el Comité Ejecutivo Seccional

Profr. Jesús Javier Ceballos Corral
Secretario General

Visit our website at www.example.com

CONVOCATORIA GUARDERIAS

PROGRAMA DE SEGURIDAD SOCIAL

REQUISITOS

- 1) Copia Acta Nacimiento del hijo.
- 2) Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del **hijo**.
- 3) Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del **Socio solicitante**.
- 4) Constancia de inscripción al ciclo 2025-2026 expedida por la guardería particular o subsidiada por el Gobierno Federal o Estatal, que especifique:
 - Nombre completo del hijo.
 - Monto de pago mensual.
Teléfono, sello y firma del responsable de la guardería.